



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 652/25
Corresponde a Expte 3656 /25

BAHIA BLANCA; 28 de octubre 2025

Ref. Llamado a concurso Ayudante “B” Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple en la Asignatura “Bioquímica II” Cod. (1050);

La Resolución CSU 624/2024, Reglamento de concursos de Ayudantes B;

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Ayudante “B” con dedicación Simple, en la Asignatura “Bioquímica II” Cod. (1050);

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple.

ÁREA VIII:

Asignatura “Bioquímica II”

Un (1) cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple. DGP (29023870).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dra. Virginia Gaveglío.
2. Dra. Verónica Gonzalez Pardo.
3. Bqca. Betina Garcia.



“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

JURADOS SUPLENTE:

- 1.Dra. Claudia Buitrago.
2. Dr. Andrea Vasconsuelo.
- 3.Dra. Virginia Lezcano.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Eliana Alonso.

Veedores Claustro Auxiliares: Dra. María Julia Ferronato.

Veedores Claustro Alumnos: Borcini Camila mail: (camilaborcini@outlook.com)

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 07/11/2025 al 14/11/2025; Inscripciones entre el 10/11/2025 hasta el 14/11/2025 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.